

**PROGRAMACIÓN ANUAL**

**DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

**IES MAESTRO JUAN DE ÁVILA**

**CURSO 2025-26**

## ÍNDICE

### 1. Introducción

#### 1.1. Fundamentación normativa

### 2. Organización y funcionamiento

#### 2.1. Composición del departamento de orientación

#### 2.2. Coordinación y funcionamiento

#### 2.3. Funciones

#### 2.4. Horario del responsable de la orientación

### 3. Objetivos

### 4. Programación anual de actuaciones de la orientadora

### 5. Anexos:

Programación Aula TEA

Programación especialista en Pedagogía Terapéutica Programación

especialista en Audición y Lenguaje

# 1. INTRODUCCIÓN.

## 1.1 FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA

- *Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, que señala la orientación académica, educativa y profesional como uno de los factores de calidad de la enseñanza. Además, se debe tener en cuenta la perspectiva de género e inclusiva, como un derecho básico del alumnado.*
- **La Ley 7/2010**, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (art 144 y 161.2)
- El **Decreto 3/2008**, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha, que establece el marco general por el que los centros docentes públicos y privados concertados no universitarios, han de regular la convivencia escolar y definir el conjunto de actuaciones y medidas para su promoción y mejora
- **Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 82/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Decreto 83/2022**, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 133/2023**, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- **Orden 134/2023**, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 186/2022** de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria
- **Orden 187/2022** de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en Bachillerato
- **Orden de 16/01/2014**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean, regula y ordena el funcionamiento de las Aulas Abiertas Especializadas, para el alumnado con trastorno de espectro autista, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden de 09-03-2007**, de las Consejerías de Educación y Ciencia y de Bienestar Social, por la que se establece los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el **absentismo escolar**.
- **Resolución de 8 de Julio de 2002**, por la que se aprueban las instrucciones que definen el **modelo de intervención, las funciones y prioridades de actuación del profesorado de apoyo y otros profesionales**, en los colegios de EI, EP y en los IES.
- **Resolución 26/01/2019** de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, y otras medidas
- **Resolución 18 de Enero de 2017**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se acuerda dar publicidad al protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla La Mancha.
- **Resolución de 3/10/2022**, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
- **Instrucciones de 4 de octubre de 2022**, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. para el curso2022-2023.

- **Orden de 30-07-2007** de la Consejería de Educación y Ciencia por la que se regula la atención educativa al alumnado hospitalizado y convaleciente escolarizado en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos, se crean los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y se ordena la estructura y funcionamiento de los Equipos de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- **Orden 166/2022**, de 2 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes Por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en Castilla-La Mancha.
- **Resolución de 05 de octubre de 2023**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la implantación, organización y desarrollo del VI Plan de Éxito Educativo y Prevención del Abandono Educativo Temprano (Prepara-T + y Titula-S +) y del Refuerzo de la Red de apoyo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (PISE +), cofinanciados por el Fondo Social Europeo + en los centros docentes públicos de Castilla-La Mancha para los cursos escolares 2023-2024 al 2026-2027 (Plan de Éxito Educativo +).
- **Instrucciones** de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha para el curso 2025-2026.

## 2.- ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

### 2.1 COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

NOMBRE	ESPECIALIDAD
• Luis Sánchez Águila	• Pedagogía Terapéutica, Aula T.E.A.
• Almudena Martín-Gil Vázquez de Agredos	• Audición y Lenguaje, Aula T.E.A.
• Marta Muñoz Velasco	• Pedagogía Terapéutica
• Eva María Garrido de la Cruz	• Audición y Lenguaje
• Dolores Gutiérrez Álvarez	• Orientación Educativa.
• Jesús Fernando López-Maestre Ruiz	• Ámbito Lingüístico y Social
• Antonio Gómez García	• Ámbito Científico y Matemático
NOMBRE	ESPECIALIDAD
• M. <sup>a</sup> Cristina Castellanos Velázquez	• Ámbito Científico- Tecnológico
• María José Morales Rubio	• Orientadora, Jefe de Departamento

La profesora de AL, Eva María Garrido de la Cruz tiene media jornada dentro de su especialidad y media de la materia de Lengua Castellana y Literatura.

La profesora de PT, dentro del Programa Titula-S tiene un contrato de media jornada en el centro.

Los cuatro profesores de ámbito dedican la mitad de su horario a la docencia de los alumnos de DC, el resto del tiempo imparten materias dentro de sus respectivas especialidades.

La Auxiliar Técnico Educativo, Begoña Moreno Mejía, interviene este curso con los alumnos del Aula TEA que no son autónomos.

### 2.2.- COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL DEPARTAMENTO

La coordinación de los miembros del departamento se garantizará a través de las reuniones del departamento.

La periodicidad de estas reuniones será semanal. Los temas y acuerdos tratados se recogerán en las Actas del Departamento posteriormente subidas a Teams.

### 2.3.- FUNCIONES

Las funciones a realizar por el Departamento de Orientación con un enfoque colaborativo vienen reguladas por el **Decreto 92/2022** y son:

- a) Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de la orientación, así como, con el resto de la comunidad educativa.
- b) Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la Jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitarios, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el abandono y el fracaso escolar temprano.
- c) Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización, así como la transición a estudios posteriores y al acceso al mundo laboral.
- d) Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e) Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- f) Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente de los centros educativos.
- g) Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- h) Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- i) Colaborar con el resto de estructuras de la Red.
- j) Cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

Además, en este Decreto se indica, como **funciones específicas del orientador**, que éste realizará la propuesta, implementará, evaluará y coordinará los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación, desarrollando como órgano de coordinación docente la función asesora, y las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación.

Todo ello dentro de los siguientes **ámbitos de intervención**:

1. La acción tutorial.
2. Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
3. Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
4. Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
5. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.
6. Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
7. Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
8. Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
9. Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
10. Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## 2.4.- HORARIO

El horario de la orientadora es:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45	LOE	LOE	LOE	Guardia Aula	LOE
9:40	Reunión Tutores 3º ESO	LOE	LOE	LOE	Reunión 2º Bachillerato
10:35	Reunión CCP	LOE	Reunión D.O.	LOE	Guardia Aula
11:30					Guardia Recreo
12:00	LOE	Reunión Tutores 4º ESO	Atención Familias	LOE	Atención Equipos Externos
12:55	LOE	Reunión Tutores 1º ESO	Jefatura Departamento	LOE	Reunión 1º Bachillerato
13:50					

## 3.- OBJETIVOS

A continuación enumeraremos los objetivos generales que pretendemos alcanzar con el desarrollo conjunto de las actuaciones descritas en esta programación. Para ello, hemos tenido en cuenta las necesidades detectadas, los referentes legales, sobre todo D 92/2022, además del Proyecto educativo, que marcarán las líneas a seguir, así como los objetivos generales del Centro. Los objetivos son los siguientes y se desarrollan en los posteriores apartados de la programación:

### OBJETIVOS DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

a **Prevenir las dificultades** de aprendizaje, el abandono, el fracaso y la inadaptación escolar, a través de la **tutoría**, para favorecer el desarrollo de una **educación integral** del alumnado en todos los aspectos y competencias básicas de la persona, favoreciendo su autoaprendizaje, autonomía e iniciativa, el desarrollo de un autoconcepto y autoestima positivas, mejorando las habilidades instrumentales básicas del alumnado en aspectos comprensivos, metacognitivos, y de resolución de problemas.

**b Optimizar la respuesta a la diversidad** desde el nivel institucional/ organizacional al individualizado, detectando lo antes posible las barreras para el aprendizaje y la participación, realizando la evaluación y seguimiento de los ACNEAEs y resto del alumnado que pueda presentar algún tipo de problemática a través del desarrollo de los **Planes de Trabajo**, en función de la Resolución 26/01/2019 de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere de medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa, y otras medidas, según el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha.

**c** Colaborar en el ajuste de la respuesta educativa mediante la **personalización** del proceso educativo, aplicando los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje y la accesibilidad universal, adaptando los procesos de enseñanza a las características individuales de cada alumno o alumna, a través de los documentos programáticos operativos, útiles y eficaces, dirigidos al desarrollo de las **competencias básicas y a la innovación** didáctica y metodológica

**d** Garantizar una **orientación académica y profesional** de calidad, orientada a las necesidades personales y realidad social del momento.

**e** Colaborar en la promoción de la **convivencia y participación** a través de la puesta en marcha de medidas de éxito para la mejora de la misma y basándonos en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, tolerancia y justicia.

**f** Establecer una vía de **coordinación, colaboración, y asesoramiento especializado y permanente** al alumnado, al profesorado, a las familias y a otros agentes u organismos, favoreciendo una adecuada relación entre los mismos, que repercute positivamente en el desarrollo del alumnado a lo largo de todas las etapas educativas.

**g** Favorecer la innovación educativa basándonos en la actualización científica, tecnológica y pedagógica y en el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

**h** Atender al alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo**, favoreciendo la inclusión y el óptimo desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, según el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha

#### 4. PROGRAMACIÓN ANUAL DE ACTUACIONES DE LA ORIENTADORA

##### 1- ACCIÓN TUTORIAL

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación/ colaboración en la <b>programación/ implementación de la hora de tutoría</b>	Presentación del material al inicio de cada trimestre. Seguimiento en sesiones de tutores
Atención directa a padres y madres, alumnado y profesorado, y asesoramiento y reparto de materiales a los mismos. Seguimiento en caso de ser necesario	Todo el año
Colaboración en la organización de <b>actividades complementarias</b>	En los momentos de las mismas
Asesoramiento y apoyo personalizado a los tutores, individualmente y en grupo, en el desarrollo de sus funciones	A lo largo del curso

##### 2.- APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO.

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Realización <b>evaluaciones psicopedagógica y dictámenes</b> de escolarización, en su caso.	Las evaluaciones psicopedagógicas a lo largo del curso. Dictamen 1º y 2º trimestre.
Grabación de los informes de evaluación psicopedagógica y de los dictámenes de escolarización en el Módulo de Inclusión Educativa en Delphos	Cuando se realicen las evaluaciones y los dictámenes

Entrevistas con familias de alumnos valorados para recabar información en un primer momento y proporcionando orientaciones y asesoramiento después.	A lo largo del curso
Corrección e interpretación del BADYG al alumnado de 3º ESO (aplicado por los tutores), teniendo los datos informatizados.	Segundo trimestre
Colaborar en la detección de barreras para el aprendizaje y la participación	Todo el curso
<b>Revisión y actualización</b> de informes y otra documentación del centro o de nueva incorporación, como informes final de etapa, teniendo listados actualizados de ACNEAEs, informes, dictámenes y otra documentación.	Principio de curso revisión. Actualizar en el resto del mismo
Cumplimentar el módulo de ACNEAES de la plataforma Delphos y mantenerlo actualizado	Todo el curso
Asesoramiento y colaboración con el profesorado en la <b>elaboración del Planes de Trabajo</b> mediante entrevistas y mandando orientaciones por escrito (Seguimiento Educativo y Teams), y posterior revisión y seguimiento del mismo	Mínimo una sesión al comienzo de cada trimestre y otra al final de cada uno como evaluación.
<b>Organizar los apoyos</b> , realizar un seguimiento y revisión de los mismos	Reuniones de planificación a principio y mensual/trimestralmente entre la orientadora, AL y PT.
Revisión e inclusión de medidas inclusivas de atención a la diversidad en los <b>documentos programáticos</b> como PPDD, PA, PEC, PGA y NCOF	Primer trimestre.
Colaboración en la <b>elaboración y adaptación</b> de materiales de trabajo u orientaciones para ACNEAE u otros alumnos y alumnas	Durante todo el curso
Asesoramiento y colaboración en la implementación de medidas de atención a la diversidad a nivel de centro, aula, individual y extraordinarias.	Durante todo el curso
Asistencia a las sesiones de evaluación de ESO y Bachillerato proporcionando información y asesoramiento sobre medidas de inclusión educativa a implementar con el alumnado	Sesiones de evaluación



### 3.-PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación con responsables de pisos tutelados, Cruz Roja, Menores, Servicios Sociales, Cruz Roja, Fundación Secretariado Gitano...	Todo el curso
Colaborar en la detección de barreras para el aprendizaje y la participación que puedan estar en el origen de ciertos tipos de absentismo	Todo el curso
Colaborar en la prevención del absentismo e implementación del protocolo de <b>absentismo</b>	Todo el curso
Colaboración con Servicios Sociales, Técnicos de Menores... en el seguimiento de alumnos de riesgo	Todo el curso
Actuaciones de tutoría individualizada con alumnos de riesgo y asesoramiento a sus familias o responsables legales	Todo el curso

### 4. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Realizar la formación de alumnos ayudantes y alumnos mediadores en ESO	Primer trimestre
Colaboración en la aplicación de <b>medidas para la mejora de la convivencia</b> como mediación, alumnos-ayuda , trabajo de habilidades personales y sociales, entre otras	Implementar medidas en el primer trimestre y continuar todo el año.
Organizar charlas sobre resolución de conflictos, inteligencia emocional, habilidades sociales...	Primer y segundo trimestre
Colaborar en la implementación del Programa Tú Cuentas en 1º de ESO	Segundo trimestre
Asesoramiento y resolución de <b>conflictos</b> relacionados con la convivencia como situaciones de <b>maltrato</b> en el caso del alumnado, o <b>disrupción</b> en el del profesorado	Todo el curso

Colaborar en la implementación y difusión de protocolos de prevención e intervención ante cualquier forma de maltrato	Todo el curso
Implementación y seguimiento del Programa de Alumnos Ayudantes y Equipo de Mediación	Segundo y tercer trimestre
Tutoría individualizada y seguimiento de alumnos con dificultades para la participación o la convivencia.	Todo el curso
Colaborar en actividades de prevención del ciberacoso	Primer y segundo trimestre
Colaborar en la elaboración e implementación del Plan de Igualdad y Convivencia del centro	Todo el curso
Asesoramiento a los distintos miembros de la comunidad educativa (familias, docentes, tutores) en materia de convivencia y participación.	A lo largo del curso

## 5. BIENESTAR EMOCIONAL. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO- SEXUAL.

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Organización de actividades que favorezcan el respeto a la diversidad afectivo-sexual	Segundo trimestre
Asesoramiento a la comunidad educativa en relación a las actuaciones recogidas en el protocolo de actuación dirigido a menores sobre identidad y expresión de género de CLM	A lo largo del curso
Formación y sensibilización a la comunidad educativa para la promoción del bienestar socioemocional, (prevención de adicciones, suicidio, prevención de conductas autolítica, educación afectivo sexual.	A lo largo del curso

**6. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO, EDUCATIVO Y PROFESIONAL.**

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento, a través de entrevistas, llamadas telefónicas, por escrito vía Seguimiento Educativo y reparto de materiales, sobre OAP con padres y madres, alumnado y profesorado a	Todo el año, especialmente segundo y tercer trimestre
los mismos. Seguimiento en caso de ser necesario	
Facilitar a los tutores materiales que favorezcan la toma de decisión vocacional del alumnado: - Autoconocimiento - Conocimiento del sistema educativo y de las profesiones - Toma de decisiones	Segundo trimestre
Promover la reflexión de los alumnos respecto a la importancia de la variable género en relación a su toma de decisión vocacional	Segundo trimestre
Impartir charlas de orientación sobre itinerarios educativos los alumnos de 3º y 4º de ESO y 1º y 2º de Bachillerato	Segundo trimestre
Impartir charlas de orientación sobre itinerarios educativos a los padres de los alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachillerato	Segundo trimestre
Colaborar en la coordinación de las actuaciones de orientación académica y profesional que se realicen en el centro	Segundo y tercer trimestre
Colaboración en la elaboración del consejo orientador o informes para 2º y 4º de ESO	Junio
Realizar procesos personalizados de orientación académica, educativa y profesional para alumnado vulnerable y/o en riesgo de fracaso escolar	Todo el curso
Entrevistas / asesoramiento individualizado para ayudar en la toma de decisiones.	Todo el curso
Colaborar en el proceso de selección y valoración de los alumnos candidatos a programas de FP de Grado Básico y Diversificación curricular	Segundo y tercer trimestre

**7. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA**

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Participar en las actuaciones de acogida para el alumnado y para las familias o representantes legales, informando sobre el DO y las funciones específicas de la orientadora.	Primer trimestre
Participación en el Plan de Acogida de alumnos TEA de nueva incorporación	Junio
Informar, junto a las profesionales del Aula TEA, al profesorado nuevo en el centro, sobre las características de los alumnos TEA y el funcionamiento del Aula TEA	Septiembre

Asistencia a las reuniones de coordinación con los tutores de 6º y/o orientadores para recabar información sobre los nuevos alumnos.	Junio
Reuniones con orientadores de Primaria cuando se matriculan alumnos con Resolución (medidas de inclusión educativa ordinarias o extraordinarias)	Junio
Realizar informes escritos para los tutores de 1º de ESO reflejando los datos aportados por los centros de procedencia.	Septiembre
<b>Coordinación con CEIPs, IES</b> y otras estructuras para favorecer la continuidad y eficacia del proceso educativo).	A lo largo del curso.
Elaborar informes para los alumnos ACNEAES que precisan de adaptaciones en la PAU	Segundo trimestre

## 8.-RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Asistencia a las reuniones de zona de Los Equipos de Coordinación de la Orientación Educativa	Mensual, a lo largo del curso
Coordinación con <b>estructuras internas del centro como ED, CCP, tutores...o externas:</b> SAAE, AUTRADE, Intercatúa, Empu-g, Amformad, SS.SS, UCLM, EAHD, Menores, Bienestar Social, Fundación Secretariado Gitano, Cruz Roja ....	A lo largo del curso.

## 9. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
<b>Formación y actualización</b> a través de cursos o talleres, jornadas, publicaciones, e intercambio de materiales	Durante todo el año
Utilización cotidiana de la plataforma educativa y otros medios tecnológicos para la comunicación con los diferentes miembros de la comunidad educativa y para compartir materiales	Todo el curso
Contribuir, en el marco de Los Equipos de Coordinación de la Orientación Educativa de zona, a la innovación en el ámbito de la orientación	Mensualmente

10. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE.

ACTUACIONES PREVISTAS	TEMPORALIZACIÓN
Asesoramiento en relación a los procesos de evaluación del aprendizaje y de la enseñanza al Equipo Directivo, órganos de gobierno y de coordinación docente.	Durante todo el año
Asesoramiento sobre la implementación del continuo de medidas de inclusión educativa al Equipo Directivo, órganos de gobierno y de coordinación docente.	Todo el curso

## 5. ANEXOS

Programación Aula TEA (Funciones de la ATE)

Programación especialista en Pedagogía Terapéutica Programación  
especialista en Audición y Lenguaje



PROGRAMACIÓN  
DEL  
AULA TEA

Curso 2025-2026



## ÍNDICE:

	<b>Págs.</b>
1. JUSTIFICACIÓN	3
2. PERFIL DEL ALUMNADO	3
3. AGENTES IMPLICADOS	3
4. OBJETIVOS	4
5. CRITERIOS ORGANIZATIVOS	5
6. PROGRAMACIÓN	8
7. METODOLOGÍA EMPLEADA	10
8. RECURSOS	12
9. COORDINACIÓN	12

## 1. JUSTIFICACIÓN

Nuestro Aula fue creada con objeto de dar una respuesta educativa específica a los alumnos con Trastorno del Espectro Autista que empiezan la etapa de Secundaria. La finalidad es llevar a cabo una flexibilidad curricular y organizativa, para poder adaptar las enseñanzas a las necesidades de los alumnos. El proyecto ofrece la posibilidad de proporcionar a estos alumnos oportunidades de inclusión social, sin dejar de trabajar de manera explícita ámbitos que son para ellos fundamentales: Comunicación e Interacción, y Flexibilidad Mental y Comportamental.

## 2. PERFIL DEL ALUMNADO

El aula abierta especializada en TEA, da respuesta educativa a alumnos con diagnóstico TEA y con trastorno de la comunicación social que generalmente presentan rasgos similares:

- **RASGOS COMUNES:**

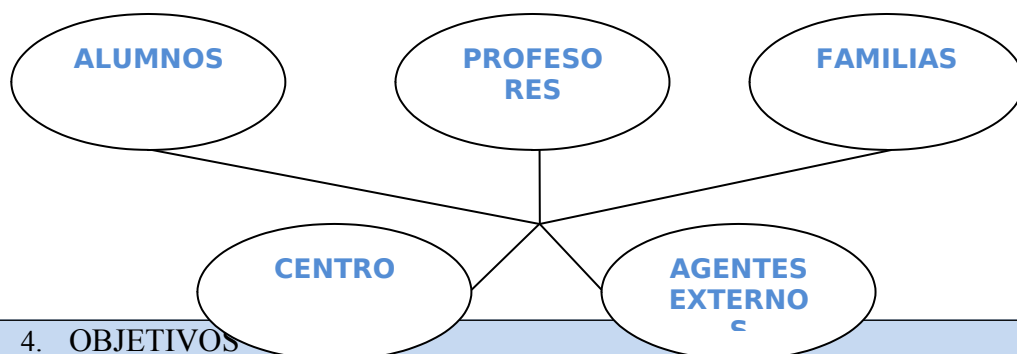
- Dificultades de Comunicación.
- Dificultades de Interacción social.
- Rigidez Mental y Comportamental.

- **RASGOS INDIVIDUALES:**

- Personalidad.
- Capacidad Intelectual.
- Trastornos asociados: TDAH, ansiedad, epilepsia, TOC...
- Puntos fuertes y débiles.
- Historia familiar, entorno...

## 3. AGENTES IMPLICADOS

Los agentes en los que repercutirá el trabajo que se haga en el Aula Tea serán:



## 4. OBJETIVOS

### 4.1. **GENERALES:**

- 4.2. Según la **Orden de 11/04/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se crean, regula y ordena el funcionamiento de las Aulas Abiertas Especializadas**, para el alumnado con trastorno de espectro autista, en centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, los objetivos de dichas aulas serán:

- Desarrollar en el alumnado estrategias de comunicación, verbales y no verbales, que les posibilite expresar necesidades, emociones y deseos.
- Proporcionar aprendizajes funcionales que le permitan desenvolverse con autonomía en situaciones de la vida cotidiana.
- Participar de forma activa en situaciones normalizadas del entorno escolar, social y familiar.
- Desarrollar capacidades y aprendizajes académicos, con el empleo de una metodología muy ajustada a sus características cognitivas, comunicativas y sociales y la utilización de recursos tecnológicos y material didáctico específico.

Según demanda el **Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**, se propondrán medidas de inclusión educativa a nivel de centro, medidas de inclusión educativa a nivel de aula y medidas individualizadas para atender al alumnado con TEA en el centro.

#### 4.3. **ESPECÍFICOS:**

- Favorecer la inclusión del alumnado TEA en el centro, a través de la creación de un clima de tolerancia y respeto.
- Generar un contexto predecible, organizado y funcional donde sean cómplices del proceso de enseñanza-aprendizaje en la más estrecha relación con sus iguales.
- Asesorar para favorecer el desarrollo de metodologías que faciliten el acceso a un currículo adaptado a las necesidades específicas individuales.
- Fomentar el desarrollo de la identidad y crecimiento personal, favoreciendo el autoconcepto positivo y realista, así como una autoestima positiva.
- Ofrecer apoyos específicos y especializados que favorecen el desarrollo escolar, personal y social del alumno, durante un tiempo considerable de la jornada escolar.
- Facilitarles estrategias y herramientas para un incremento progresivo de su autonomía personal.

## 5. CRITERIOS ORGANIZATIVOS

#### 5.1. **PLAN DE ACOGIDA:**

Algunas de las actuaciones que se han programado, con objeto de facilitar la incorporación de los nuevos alumnos al centro educativo, han sido:

- Revisión de los Informes recibidos.
- Recopilación de materiales y organización del Aula.
- Contacto con los centros de procedencia: reuniones por Teams y presenciales.
- Contacto con otras instituciones, de forma telefónica y presenciales, que atienden a los alumnos, para recopilación de información, elaboración de estrategias conjuntas de actuación, etc. (AUTRADE, INTERACTÚA, CONECTA, Salud Mental Infanto-juvenil, etc.)
- Entrevista familiar de manera presencial, comunicaciones por la plataforma EDUCAMOS, o por teléfono.

Con las familias trataremos:

- Conocer sus expectativas.
  - Explicar el funcionamiento del centro, número de asignaturas, horarios.
  - Explicar quiénes son los responsables en las materias, actividades del centro y fuera de él, funciones del tutor, del equipo educativo, de los miembros de apoyo.
  - Organización del aula TEA, en función del tipo de apoyos que se realicen.
  - Informales del modo de comunicación con ellos.
  - Normas del centro y medidas disciplinarias.
  - Actividades extraescolares y decisiones sobre las mismas.
  - Revisión anual de la adaptación al centro y a la modalidad de escolarización.
- Reparto de responsabilidades del equipo del aula TEA.
  - Elaboración de horarios ajustados a las necesidades de los alumnos. Estos horarios pueden ir variando a lo largo del curso en función de la evolución del alumnado o debido a nuevas necesidades.
  - Presentación del personal al alumno.
  - Visita individual guiada al alumno, presentándole el centro, antes de la incorporación a las clases. Plano del centro.
  - El primer día de clase, acompañamiento al aula de referencia.
  - Charla de sensibilización e Información general al profesorado en el claustro, sobre estrategias generales para trabajar con alumnado TEA.
  - Dar información a través de la plataforma de educamos (Teams) al personal del centro para informar de las características generales del alumnado con TEA del centro y de la organización y forma de trabajo con dicho alumnado.
  - Reunión informativa con los equipos educativos de estos alumnos, para proporcionarles estrategias de trabajo concretas para trabajar con el alumnado.
  - Sesión informativa y de sensibilización con los alumnos del aula de referencia.
  - Charlas de sensibilización a los alumnos de todo 1º ESO.
  - Coordinación con el Equipo Educativo, para la elaboración, seguimiento y evaluación de los Planes de Trabajo, así como para la elaboración de materiales adaptados si fuese necesario.
  - Traspaso de la información de toda la coordinación a la Jefa de departamento.

## **5.2. AGRUPACIONES:**

- **DENTRO DEL GRUPO DE REFERENCIA:**

Los alumnos habrán de permanecer en su aula de referencia tanto tiempo como sea posible, dado que será objetivo prioritario su inclusión. La decisión de apoyo fuera del aula se tomará en función de su adaptación curricular significativa, su capacidad de adaptación, sus necesidades de comprensión y control emocional, etc.

Dentro del aula se llevarán a cabo las adaptaciones metodológicas necesarias para favorecer la participación y el aprendizaje del alumnado con este tipo de características. Entre estas medidas se incluyen la adaptación visual de normas, el uso de autoinstrucciones, materiales accesibles y paneles informativos, así como contratos de modificación de conducta que ayuden a estructurar su comportamiento y facilitar la autorregulación.

Además, cuando las necesidades del alumno lo requieran, se implementarán medidas de inclusión extraordinarias, como Adaptaciones Curriculares Significativas (ACS), que permitan ajustar

los objetivos, contenidos y criterios de evaluación al nivel competencial del estudiante, garantizando así un aprendizaje funcional, realista y adaptado a su perfil. Estas medidas se planificarán de forma coordinada con el equipo docente y los especialistas, asegurando una atención personalizada y coherente con los principios de equidad e inclusión educativa.

Cuando los alumnos presenten situaciones de crisis emocional o conductual, serán atendidos por las especialistas del Aula TEA, quienes les brindarán el acompañamiento necesario para ayudarles a autorregularse y recuperar la estabilidad emocional. En los casos en que se observe una conducta inadecuada dentro del aula ordinaria, se aplicará la estrategia denominada “momento stop”. Esta consiste en permitir al alumno salir del aula de forma temporal y acudir al Aula TEA, con el objetivo de reducir estímulos, regular su comportamiento y retomar el autocontrol, bajo la supervisión del personal especializado.

- **EN EL AULA TEA:**

Se llevarán a cabo programas específicos con aquellos alumnos cuyo desfase en el ámbito del desarrollo sea muy significativo y se trabajará de forma individual con cada alumno o en pequeño grupo teniendo en cuenta las capacidades y necesidades de cada alumno.

Siempre que el alumnado pueda seguir, con los apoyos adecuados, los contenidos del nivel correspondiente, se priorizará la intervención dentro del aula ordinaria. El apoyo en el aula se realizará de forma coordinada con el profesorado del grupo, respetando el ritmo y estilo de aprendizaje del alumno o alumna, y fomentando su participación activa en las actividades comunes.

Uno de los objetivos fundamentales es que toda la comunidad educativa se enriquezca a través de la diferencia. Por ello, se programarán actividades complementarias destinadas a fomentar la inclusión, el respeto y la comprensión mutua. Estas incluirán talleres, actividades, etc. para el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, así como charlas de concienciación sobre la neurodiversidad y la importancia de valorar las diferencias individuales como una riqueza para el grupo. Todo ello con el fin de promover una cultura de convivencia positiva y empática.

Además del refuerzo curricular adaptado a las necesidades individuales del alumnado, en este espacio se llevarán a cabo programas específicos orientados a fortalecer otras áreas fundamentales para su desarrollo integral.

Se trabajará de forma sistemática la mejora de la interacción social, mediante actividades que favorezcan la relación con sus iguales y el aprendizaje de normas y habilidades sociales básicas. También se desarrollarán programas centrados en la comunicación, tanto verbal como no verbal, ajustados al nivel y estilo comunicativo de cada alumno, con el fin de potenciar su capacidad para expresarse y comprender a los demás.

Asimismo, se abordarán aspectos relacionados con el desarrollo personal y la autodeterminación, promoviendo la toma de decisiones, la identificación y gestión de emociones, la autoestima, la autonomía en diferentes contextos y la participación activa en la vida escolar y social.

Estos programas tienen como objetivo contribuir al bienestar del alumnado, mejorar su calidad de vida y facilitar su inclusión plena en el entorno educativo.

## 5.2. **HORARIOS:**

Se ajustarán trimestralmente en función de las necesidades curriculares de los alumnos.

### 5.3. ESPACIOS EN EL AULA TEA:

El espacio del Aula es limitado y las características de los alumnos requieren mucha organización.

Habrán dos aulas para trabajar de forma individual PT y AL con los alumnos por las que se rotará para poder utilizar la pizarra interactiva en los programas específicos.

## 6. PROGRAMACIÓN

### 6.1. INTERVENCIÓN EN ÁREAS CURRICULARES: PLANES DE TRABAJO:

Partiendo del nivel de competencia curricular del alumnado, se elaborarán en colaboración con el profesor de la materia, las pertinentes adaptaciones curriculares de las materias a apoyar, y se reflejará después en sus correspondientes Planes de Trabajo, que serán los documentos que sirvan de referencia y registro para la posterior evaluación. El documento será el que marca la **Resolución de 26/01/2019, de la Dirección General de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa** en su Anexo VII.

### 6.2. INTERVENCIÓN EN ÁMBITOS DE DESARROLLO:

Además del refuerzo curricular, la intervención educativa con el alumnado del Aula TEA debe contemplar de manera prioritaria el trabajo en una serie de ámbitos fundamentales para su desarrollo integral. Estas áreas se abordan desde un enfoque personalizado, funcional y adaptado a las características individuales de cada alumno o alumna, con el objetivo de favorecer su autonomía, su inclusión social y su bienestar emocional.

Los especialistas en Pedagogía Terapéutica (PT) y en Audición y Lenguaje (AL) serán los responsables de planificar y desarrollar actuaciones específicas en los siguientes ámbitos:

- **Dificultades en la comunicación:** se trabajarán estrategias para mejorar la comprensión y expresión del lenguaje, tanto oral como alternativo o aumentativo (si se requiere). Se incluirán también habilidades conversacionales, uso funcional del lenguaje, toma de turnos, comprensión de instrucciones y el desarrollo de competencias comunicativas adaptadas a su entorno.
- **Dificultades en la interacción social:** se abordarán aspectos relacionados con el establecimiento y mantenimiento de relaciones interpersonales, interpretación de claves sociales, respeto de normas en la relación con iguales y adultos, y participación en contextos grupales. También se llevarán a cabo actividades de entrenamiento en habilidades sociales, juego compartido y trabajo cooperativo.
- **Rigidez mental y comportamental:** se trabajará para fomentar la flexibilidad cognitiva y conductual, anticipar cambios en rutinas, desarrollar la tolerancia a la frustración, y ofrecer estrategias para afrontar situaciones nuevas o imprevistas. Asimismo, se aplicarán técnicas de modificación de conducta, apoyos visuales, rutinas estructuradas y

programas de autorregulación emocional que permitan reducir las conductas disruptivas y mejorar la adaptación al entorno escolar.

Estas intervenciones se llevarán a cabo tanto de forma individual como en pequeño grupo, dentro o fuera del aula, y siempre coordinadas con el resto del equipo docente y del Aula TEA, con el fin de garantizar una respuesta educativa global, coherente y continuada.

La ATE:

○ **Acompañamiento durante recreos y momentos de descanso:**

- Supervisar al alumno manteniéndose en un segundo plano para fomentar autonomía y socialización, pero estar cerca para ofrecer apoyo y actuar ante posibles alteraciones, avisando al personal del Aula TEA si es necesario.
- Acompañar al alumno al baño, asegurando normalidad y seguridad.
- Llevar cascos insonorizados para ofrecer al alumno en caso de intolerancia a ruidos fuertes o inesperados.

○ **Acompañamiento en salidas y excursiones:**

- Acompañar al alumno en las salidas escolares y excursiones en las que sea necesario un control más riguroso del entorno y la prevención de posibles alteraciones, garantizando la seguridad y el bienestar del alumno en espacios fuera del aula.

○ **Acompañamiento en actividades extracurriculares:**

- Acompañar al alumno en actividades como el club de lectura, manteniéndose en un segundo plano para fomentar la autonomía.
- Intervenir y retirar al alumno al Aula TEA si se presentan alteraciones, avisando al Equipo TEA para gestionar la situación de forma personalizada.

## 7. METODOLOGÍA EMPLEADA

- **AMBIENTE ALTAMENTE ESTRUCTURADO Y PREDECIBLE:** espacialmente (mediante la configuración de zonas y posiciones estables en las aulas) y temporalmente (mediante el establecimiento de rutinas y agendas que les permitan anticipar qué va a suceder).
- **USO DE CLAVES VISUALES:** indicadores que les informen sobre qué actividades se van a realizar en cada momento, que les apoyen la información verbal de las explicaciones de clase, que les recuerden las normas de cada espacio concreto, etc.
- **APRENDIZAJE SIN ERROR** para lo cual descompondremos al máximo los objetivos y pasos de cada tarea y prestaremos todas las ayudas necesarias desvaneciéndolas progresivamente.
- **ENCADENAMIENTO HACIA ATRÁS:** siempre que sea necesario, descompondremos la secuencia de un aprendizaje en objetivos de conducta muy limitados y proporcionaremos ayuda total para la realización de la conducta completa, desvaneciéndola desde el final hacia delante.

- **MODELADO:** presentaremos el modelo correctamente y premiaremos cualquier tipo de aproximación. Utilizaremos esta técnica con los alumnos con TEA, con el resto de compañeros y con los profesionales docentes.
- **MOLDEAMIENTO FÍSICO:** secuenciaremos las actividades en pequeños pasos ordenados, realizando encadenamiento hacia atrás o hacia delante en áreas como Tecnología, Educación Física, Educación Plástica Visual..., según sea necesario.
- **ENSEÑANZA INCIDENTAL:** aprovecharemos toda oportunidad y las iniciativas de los alumnos en lugar y contenido.
- **ENSEÑANZA EXPLÍCITA** de contenidos relacionados con sus necesidades educativas especiales: términos mentalistas, lenguaje corporal, facial y gestual, sutilezas sociales, círculos de privacidad...
- **LA TUTORIZACIÓN DE IGUALES:** de forma voluntaria, rotatoria... asignar al alumno con TEA un “compañero-tutor” que le acompañe y le ayude en los desplazamientos, en el patio, en los cambios de clase, en las tareas...
- **USO DE REFUERZOS:** positivos, negativos y contratos de contingencia (compromisos escritos o visuales de intercambios de conductas por unas consecuencias pactadas con el alumno de antemano)
- **UTILIZACIÓN DE LOS CONTEXTOS NATURALES** para favorecer la funcionalidad del aprendizaje, la contextualización, la generalización y la espontaneidad.
- Uso de un **LENGUAJE CLARO, CONCISO Y DIRECTO.**
- **TRABAJO COOPERATIVO** con diversas agrupaciones: en parejas, pequeño grupo, gran grupo...
- Utilización de las nuevas **TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** aprovechando su posibilidad de soporte visual como un facilitador del aprendizaje.
- **SESIONES DE “INTEGRACIÓN INVERSA”:** asistencia al aula de apoyo de nuestros alumnos acompañados por otros compañeros de sus clases de referencia. En estas sesiones, trabajamos objetivos de los ámbitos de desarrollo afectados utilizando estrategias como los guiones conversacionales, las dramatizaciones, el aprendizaje de juegos propios de la edad, el trabajo cooperativo, etc.
- **EL APOYO DENTRO DEL AULA.**

## 8. RECURSOS

### 8.1. RECURSOS PERSONALES:

El Equipo que, principalmente, trabajará con el Aula TEA lo constituirán: maestra especialista en Pedagogía Terapéutica, maestra especialista en Audición y Lenguaje, Auxiliar Técnico Educativo y Orientador/a.

## 8.2. **RECURSOS MATERIALES:**

- **MATERIALES AUDIOVISUALES:** ordenador, pantalla interactiva, tablets, impresora en color, plastificadora...
- **MATERIALES DIDÁCTICOS:** juegos, Programas Educativos (Habilidades Sociales, Autoconocimiento, Autocontrol, Desarrollo Emocional...), libros de texto, libros de refuerzo, juegos de mesa...

## 9. COORDINACIÓN:

### 9.1. COORDINACIÓN INTERNA

#### a) **Coordinación del equipo educativo**

- **Responsables:**

Tutor/a del grupo, profesorado de las distintas áreas, especialista en Pedagogía Terapéutica (PT), especialista en Audición y Lenguaje (AL), orientadoras del centro, jefe de estudios y, cuando proceda, otros miembros del Departamento de Orientación.

- **Coordinación:**

Se lleva a cabo mediante reuniones de equipo docente, reuniones de departamentos, encuentros con el tutor/a y otras coordinaciones puntuales según las necesidades del alumnado. Estas reuniones permiten compartir información, ajustar medidas de apoyo y planificar intervenciones conjuntas.

#### b) **Coordinación del equipo del Aula TEA**

- **Responsables:**

Orientadora, PT, AL y ATE.

- **Coordinación:**

Se realiza mediante reuniones periódicas para el seguimiento del alumnado, la planificación de apoyos y la valoración de intervenciones. Esta coordinación permite una intervención individualizada y coherente entre los distintos profesionales del aula.

#### c) **Coordinación con el Departamento de Orientación**

- **Responsables:**

Orientadora, PT, AL, profesorado de los distintos ámbitos y el equipo del Aula TEA.

- **Coordinación:**

Se articula a través de sesiones formales del Departamento de Orientación, en las que se analizan las necesidades del alumnado, se proponen medidas de atención a la diversidad y se realiza un seguimiento conjunto de los casos.

## **9.2. COORDINACIÓN EXTERNA:**

### **• FAMILIAS:**

- Las reuniones de forma presencial: inicial, trimestral, final, y cuando se considere oportuno abordar cuestiones importantes.
- La agenda.
- Contactos siempre que se considere necesario informar de acontecimientos concretos relacionados con el alumnado, de manera telefónica, por medio de la plataforma educamos y de forma presencial si la situación lo requiere.
- Los informes de valoración final.

### **• OTRAS INSTITUCIONES:**

- Salud Mental Infanto-Juvenil.
- Neuropediatría.
- Centro de Desarrollo Infanto-juvenil.
- Centro INTERACTÚA, CONECTA
- Distintas Asociaciones: AUTRADE.
- C.E.I.P.S de donde proceden.

### **La ATE:**

En el pasado curso la ATE no tuvo responsabilidades con los alumnos con TEA, ya que estos presentaban la autonomía suficiente para sus desplazamientos por el centro y su presencia les podría haber hecho retroceder en autonomía personal. (En primaria no precisaron ATE).

En el curso actual, es necesaria su presencia tan sólo para un alumno de 1º de la ESO; siendo sus funciones las siguientes:

#### **○ Acompañamiento durante recreos y momentos de descanso:**

- Supervisar al alumno manteniéndose en un segundo plano para fomentar autonomía y socialización, pero estar cerca para ofrecer apoyo y actuar ante posibles alteraciones, avisando al personal del Aula TEA si es necesario.
- Acompañar al alumno a la cantina para que él de forma autónoma compre lo que desee.
- Acompañar al alumno al baño, manteniéndose fuera, pero asegurando normalidad y seguridad.
- Asegurarse de que el alumno lleve sus cascos insonorizados para que los use en caso de intolerancia a ruidos fuertes o inesperados.
- Intervenir y retirar al alumno al Aula TEA si se presentan alteraciones, avisando al Equipo TEA para gestionar la situación de forma personalizada.
- Acompañar al alumno en posibles actividades deportivas en las que quiera participar.

#### **○ Acompañamiento en salidas y excursiones:**

- Acompañar al alumno en las salidas escolares y excursiones para asegurarnos de que su desplazamiento es tranquilo y respeta las normas viales; siendo necesaria la presencia

de un profesor del aula TEA por si surgen problemas que requieran aplicar una modificación de conducta (ámbito en el que la ATE no es especialista).

○ **Acompañamiento en actividades extracurriculares:**

- Acompañar al alumno en actividades como el club de lectura, manteniéndose en un segundo plano para fomentar la autonomía.
- Acompañar al alumno en actividades extracurriculares celebradas en el centro (día del patrón, función de navidad, simulacro de incendios, etc.) manteniéndose en un segundo plano para fomentar la autonomía.
- Intervenir y retirar al alumno al Aula TEA si se presentan alteraciones, avisando al Equipo TEA para gestionar la situación de forma personalizada.





**PROGRAMACIÓN DEL  
AULA  
DE PEDAGOGÍA  
TERAPÉUTICA  
CURSO 2025-2026**

**I.E.S. MAESTRO JUAN  
DE ÁVILA  
(CIUDAD- REAL)  
(CIUDAD- REAL)**

**PROFESORA P.T.: Marta Muñoz Velasco**

## Índice

➤ <b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
➤ <b>Marco normativo</b> .....	<b>3</b>
➤ <b>Aspectos organizativos y funcionales del aula:</b>	
▪ <b>Objetivos generales</b> .....	<b>4</b>
▪ <b>Competencias clave</b> .....	<b>5</b>
▪ <b>Metodología</b> .....	<b>5</b>
▪ <b>Horario</b> .....	<b>8</b>
▪ <b>Alumnos</b> .....	<b>9</b>
▪ <b>Evaluación</b> .....	<b>10-11</b>
▪ <b>Coordinación</b> .....	<b>11</b>
▪ <b>Colaboración familias</b> .....	<b>11</b>
▪ <b>Recursos</b> .....	<b>12</b>



## INTRODUCCIÓN

El sistema educativo desempeña funciones esenciales para la vida de los individuos y de las sociedades. El postulado principal de la educación es que la finalidad de la inclusión escolar consista en conseguir en el alumnado con barreras del aprendizaje la máxima normalización social.

*“La programación es una tarea fundamental y básica en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje”* (Marchesi, 1997). Así, ésta es entendida, en el contexto pedagógico como el conjunto de acciones mediante las cuales se transforman las intenciones educativas más generales en propuestas didácticas concretas que permiten alcanzar los objetivos previstos.

La programación del aula de pedagogía terapéutica tiene como finalidad, organizar la respuesta educativa a las características del alumnado que lo precise, para compensar las barreras para el aprendizaje que pudieran presentar, de manera que se les proporcionen los elementos básicos culturales, los aprendizajes relativos a la expresión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo aritmético, contribuyendo a su desarrollo integral, en el respeto de los principios que rige la inclusión educativa, utilizando como medio las competencias claves.

El reto común que nos planteamos desde el centro es **crear entornos educativos que, teniendo en cuenta la diversidad de las personas y la complejidad social, ofrezcan expectativas de éxito a todo el alumnado en el marco de un sistema inclusivo.** (Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha).

## MARCO NORMATIVO

Las referencias legislativas más significativas **a nivel estatal y autonómico** que se han utilizado para la elaboración de la Programación de Aula están especificadas en la Programación General del Departamento de Orientación.



## **ASPECTOS ORGANIZATIVOS Y FUNCIONALES DEL AULA**

Teniendo en cuenta que el fin de la educación es el desarrollo integral de alumnado, los objetivos establecidos a conseguir con mi programación son:

### **Objetivos y funciones generales del aula**

#### **▪ A nivel de alumno**

- Facilitar el desarrollo de las potencialidades de los alumnos a través del aprendizaje globalizado, significativo y funcional. Adquirir competencias clave y funcionales en las diferentes áreas curriculares.

- Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.

#### **▪ A nivel de aula:**

- Establecer una adecuada coordinación con el profesorado, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle sin ningún tipo de interferencias.

- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.

#### **▪ A nivel de padres:**

- Conseguir la máxima participación de los padres durante todo el proceso educativo, especialmente en actividades a realizar en casa.

- Intentar transmitir a los padres conocimientos, actitudes y habilidades que puedan facilitar la tarea educadora.

- Establecer cauces de comunicación permanente para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

#### **▪ A nivel de centro:**

- Aportar propuestas relativas a la atención a la diversidad en los distintos documentos de planificación del centro.

- Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la inclusión educativa.



- Participar en la resolución de conflictos entre el alumnado, procurando la educación en valores y respeto.

Estos objetivos se pueden agrupar en cinco grandes ámbitos de actuación:

- Actuaciones de planificación.
- Actuaciones de coordinación.
- Actuaciones de asesoramiento
- Actuaciones de elaboración y adaptación del material.
- Actuaciones de atención directa con los alumnos/as

### Competencias claves

En general, se trabajarán todas las competencias clave desde la programación del aula de PT, pero se pone especial interés en las siguientes:

- **Aprender a aprender:** se propone desde el aula de PT una serie de habilidades para que el alumno/a se inicie en el aprendizaje y sea capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma.

- **Comunicación lingüística:** el alumno/a utilizará el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, de representación, interpretación y comprensión de la realidad, de construcción y comunicación del conocimiento y de organización y autorregulación del pensamiento, las emociones y la conducta.

- **Sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor:** se pretende que el alumno/a desde el aula de PT adquiera valores y actitudes personales interrelacionadas, como la responsabilidad, la perseverancia, el conocimiento de sí mismo y la autoestima.

- **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:** se pretende con esta competencia que el alumno/a interprete y exprese con claridad y precisión informaciones, datos y argumentaciones, lo que aumenta la posibilidad real de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, tanto en el ámbito escolar o académico como fuera de él.

- **Tratamiento de la información y competencia digital:** desde el aula de PT. fomentaremos en el alumno/a el uso de las tecnologías de la información y comunicación como instrumento de aprendizaje, básicamente a través de la utilización de programas educativos.

### Metodología

Aunque la respuesta educativa debe estar ajustada a las necesidades de cada alumno concreto, debe responder a unos principios generales de intervención. En este sentido, mi intervención como maestra de pedagogía terapéutica se regirá por los siguientes principios:



- Principios de normalización, inclusión, individualización y compensación educativa, favoreciendo los entornos menos restrictivos y desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.
- Partir del nivel de desarrollo de los alumnos.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- Favorecer la modificación de esquemas de conocimiento (a través de los procesos de acomodación y asimilación).
- Favorecer la actividad del alumno: consiste en establecer relaciones ricas entre el nuevo contenido y los esquemas de conocimiento ya existentes. El alumno es quien modifica y coordina sus esquemas.
- Centrarse en la zona de desarrollo próximo: hay que distinguir entre lo que alumno es capaz de hacer y aprender por sí solo y lo que es capaz de hacer y aprender con ayuda de otras personas.
- Favorecer el aprendizaje sin error, a la vez que reforzar siempre sea posible los logros del alumno.
- Utilizar todos los canales sensoriales funcionales para la entrada de información.
- Estructurar más su trabajo y aumentar las consignas ofrecidas.
- Reducir el grado de dificultad de las tareas propuestas jugando con sus niveles de abstracción y complejidad.
- Proporcionar mayores recursos y adaptar los que se le ofrecen al conjunto del grupo.
- Utilizar técnicas específicas, marcadas por: Refuerzo positivo, mediación en el aprendizaje, generalización en el aprendizaje, etc.

Se trata de una metodología activa, participativa y motivadora, en la que el alumno será el protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La educación en valores (respeto, solidaridad, tolerancia,) estará presente durante todo el proceso de enseñanza aprendizaje. También se hará hincapié en la importancia de la higiene personal y de tener y mantener los materiales de trabajo limpios y ordenados.

Se hará una intervención didáctica que facilite la actividad constructiva del alumnado, teniendo en cuenta los conocimientos previos como punto de partida y reduciendo el grado de dificultad de las tareas propuestas valorando sus niveles y tratando de lograr la mayor motivación por el aprendizaje.

### **Horario**

La atención educativa que se ofrece a nuestros/as alumnos/as, quedaría registrada en el siguiente horario, procurando no intervenir con ellos en las clases que supongan un trabajo más socializador que ayuden al alumno a su integración en el grupo como (Educación Física, Plástica, Tutoría, etc...).



Se les intentará apoyar en las horas de las asignaturas instrumentales, matemáticas y lenguaje principalmente, si por causas del horario no fuera posible atender a los alumnos/as en las horas que tengan clase en estas áreas, se intentará la atención del alumnado en otras áreas que no sean en aquellas áreas donde el alumno realiza una integración más socializadora. Los alumnos deben asistir al menos a una hora semanal de cada asignatura con su grupo de clase para que así puedan ser evaluados en todas las materias.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.45 9.40h					
9.40 10.35 h	APOYO	APOYO	APOYO	APOYO	PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y/O MATERIAL
10.35 11.30 h	APOYO	APOYO	REUNIÓN DE DEPARTAMENTO ORIENTACIÓN	APOYO	APOYO
11.30 12.00 h			GUARDIA RECREO		
12.00 12.55 h	APOYO	APOYO	APOYO	APOYO	APOYO
12.55 13.50 h	APOYO	APOYO	APOYO	APOYO	ATENCIÓN A FAMILIAS
13.50 14.45 h	GUARDIA AULA 1	APOYO	APOYO	PREPARACIÓN DE PRÁCTICAS Y/O MATERIAL	GUARDIA AULA 2

Como a lo largo del curso se irán incorporando alumnos nuevos, según las necesidades que vayan observando los profesores en el desarrollo de las clases, el horario irá cambiando para adaptarse al horario de los grupos en que se encuentran los alumnos/as que reciben los apoyos.



### Alumnos

Al principio de curso se empieza a trabajar con los alumnos que están en el centro y que ya estuvieron recibiendo apoyos el curso pasado (a no ser que se considere otra cosa por las circunstancias que sean) y con aquellos alumnos que llegan nuevos y que traen informe psicopedagógico de su colegio de primaria.

En el momento en el que se lleva acabo las reuniones de tutores y evaluación inicial, se incorpora el resto de alumnos que el equipo docente considera que necesita el apoyo de PT.

Se inicia el curso 2025-26 con los siguientes alumnos.

Para cada uno de estos alumnos se realiza un plan de trabajo por materia en cada evaluación. Este documento se hará en estrecha colaboración entre el profesor de la materia, la maestra especialista en AL, la orientadora y tutor/a, llevando un seguimiento continuo del mismo, por lo que la evaluación del plan de trabajo permitirá ir ajustándolo al ritmo que siga el alumno y así hacer las modificaciones que sean necesarias en cada momento.

CURSO	ALUMNO/A	ACNEE	ACNEAE	N.E.E.	APOYO		OBSERVACIONES
					Nº SESIONES	ÁREAS A APOYAR	
1ºA	JS.C.R		x	Dificultades de aprendizaje.	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	Autoriza salida PT
1ºA	G.T.R		x	Dificultades de aprendizaje.	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	Autoriza salida PT
1ºA	M.S.T (Rep.)		X	TDA	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	Autoriza salida PT
1º C	F.B.C		X	TDH	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	
1º C	A.K (Rep.)		X	Dificultades de aprendizaje.	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	
1º D	J-R.G.F (Rep.)		X	Dificultades de aprendizaje.	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	Autoriza salida PT
1º D	N.G.C		X	TDAH	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	Autoriza salida PT
1º D	L.C.T		x	Dificultades de aprendizaje.	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	Autoriza salida PT



Castilla-La Mancha

Consejería de  
Educación, Cultura  
y Deportes

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

13001339 - IES Maestro Juan de Ávila

[Ciudad Real (Ciudad Real)]

1º D	J.M.R		x	Dificultades de aprendizaje.	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	Autoriza salida PT
1º F	M.M.R (Rep.)		X	Discapacidad intelectual y TDA	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	Autoriza salida PT
1º F	S-A.T.M (Rep.)		X	Dificultades de aprendizaje.	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	Autoriza salida PT
1º F	Y.G.S (Rep.)		X	TDAH	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	Autoriza salida PT
2º A	JM.A		x	Dificultades de aprendizaje.	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	
2º A	C.M.F		X	Nivel cognitivo medio- bajo. Comp. curricular inferior al nivel. TDA	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	
2º A	S.M.F		X	Dificultades de aprendizaje.	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	
2º A	B.P.G		X	Dificultades en lectoescritura y en la organización y planificación de la información.	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	
2º B	S.C.R		X	Dificultades de aprendizaje.	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	
2º B	F.C.S		X	Dificultades de aprendizaje.	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	
2º B	MM.D.A		X	Dificultades de aprendizaje.		Lengua Matemáticas	
2º C	A.T	X	x	Hipoacusia. Sordera bilateral profunda. 45% minusvalía	<b>2 sesiones de apoyo compartido y 1 sesión individualizado</b>	Lengua Matemáticas Geografía e Historia	Autoriza salida PT
2º D	DA.A.E		X	Latino con desfase curricular	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	
2º E	V.N.A	X	x	Hipoacusia. Sordera bilateral profunda. Trastorno o grave del lenguaje	<b>3 sesiones de apoyo individualizado</b>	Lengua Matemáticas	Autoriza salida PT
4º A	J.S.C	X	x	Discapacidad intelectual. Desfase curricular significativo	<b>2 sesiones de apoyo compartido</b>	Lengua Matemáticas	





**Castilla-La Mancha**

Consejería de  
Educación, Cultura  
y Deportes

**Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

13001339 - IES Maestro Juan de Ávila

[Ciudad Real (Ciudad Real)]

## Evaluación

### Evaluación del proceso de aprendizaje.

---

La evaluación ha de ser global, formativa y continúa. En ella se establecerán tres momentos fundamentales:

- **Evaluación inicial.** Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración de los Planes de Trabajo, de cada uno de los alumnos/as. Para elaborarlos, se han realizado breves pruebas con actividades referentes a los objetivos y contenidos del ciclo o etapa donde se prevé que se encuentra el NCC del alumno/a, facilitando así información suficiente para conocer la situación de desarrollo personal y académico real en la que se encuentran los alumnos, y partir de ahí situar su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- **Evaluación continua.** Tiene por objeto comprobar los progresos, dificultades, regresiones..., que concurren en el proceso de enseñanza/aprendizaje. Los criterios de evaluación serán extraídos de sus Planes de Trabajo teniendo en cuenta los objetivos conseguidos por cada uno de los alumnos/as. **La técnica básica** de evaluación será la observación directa, sistemática y continua en la realización de actividades y en la actitud que en cualquier momento manifieste cada alumno. Análisis de tareas, para analizar los procedimientos que utilizan los alumnos/as.

Al terminar el trimestre se hará una evaluación conjunta por parte del profesorado que ha intervenido en el proceso educativo. Se tendrán en cuenta factores como el esfuerzo del alumno, el desarrollo de las actividades propuestas, la disminución del grado de ayuda... Se elaborará un informe trimestral de cada alumno.

- **Evaluación final.** Al finalizar el curso se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso en los diferentes contenidos trabajados, se realizará, por parte de la maestro/a de PT, un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia curricular adquirido por el alumno en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas, así como propuestas de mejora para el curso siguiente.

Respecto a la promoción de un curso a otro, la decisión será tomada en conjunto por el tutor, el profesor/a de Pedagogía Terapéutica, el orientador/a, el jefe de estudios y en general todo el equipo docente. Se tomarán en consideración los siguientes criterios para la promoción:

- ✓ Avance del alumno/a teniendo en cuenta el grado y medida de sus posibilidades.
  - ✓ La integración social en el grupo de referencia.
-

- ✓ La reducción de ayudas en la ejecución de las tareas.
- ✓ El grado de esfuerzo, interés., y no sólo el grado de ejecución.
- ✓ La reducción de la significatividad de las AA.CC

### **Evaluación de la enseñanza y de la práctica docente**

---

Durante el curso se realizará una evaluación que consistirá en un ejercicio de análisis y reflexión, por mi parte, sobre la propia práctica y el funcionamiento de lo planificado, se valorarán los siguientes elementos:

- ¿Se ha ajustado el diseño de la programación a las características del alumnado?
- ¿Se han alcanzado los objetivos planteados?
- ¿Ha sido necesario introducir muchos cambios durante el proceso?
- ¿El sistema de evaluación utilizado ha sido pertinente?
- ¿Ha sido fluida la comunicación con las familias?
- ¿Se ha producido la coordinación entre los distintos profesionales que trabajan con el alumnado?
- Etc.

### **Coordinación**

A lo largo del curso existirán varias vías de coordinación, con el objetivo de mejorar la práctica docente:

- **Con el equipo docente** que atienda al alumno con el fin de: Establecer estrategias organizativas centradas en el aula para responder a las posibles barreras para el aprendizaje, búsqueda y elaboración conjunta de recursos y material didáctico. Tomar decisiones en la realización conjunta de las adaptaciones curriculares de las diferentes unidades didácticas, etc.
- **Con el departamento de orientación** valorando la evolución del alumnado y tomando decisiones en función de las necesidades que presentan los alumnos/as, cambio de horario, incorporación de nuevos alumnos/as.
- **Con diferentes instituciones y profesionales externos al centro: interactúa, fundación secretariado gitano, ASPAS, profesoras de apoyo de los alumnos, etc...**, informando a los responsables de estas instituciones de la evolución académica de los alumnos /as tutelados.

### **La colaboración de las familias**

---

La colaboración de la familia será necesaria para potenciar los canales de comunicación y de participación con el fin de aunar los esfuerzos. Se mantendrán reuniones con la familia cada vez que sea necesario para optimizar el proceso de enseñanza - aprendizaje del alumnado. Como norma general, se realizarán al menos cuatro reuniones individualizadas:

Al inicio de curso para conocer a cada una de las familias de los alumnos que van a recibir apoyo, y que deberán firmar la autorización para salir del aula ordinaria.

- Y una reunión al finalizar cada uno de los trimestres, y coincidiendo con la entrega de notas. En ellas se analizará la evolución a lo largo del trimestre y los resultados obtenidos.

La hora de atención padres para este curso será los miércoles a 5º hora (12.00-12.55), se ha decidido hacerlo así para que coincidiera con la hora de atención de padres que tiene la Profesora de AL.

### **Recursos**

Los recursos didácticos, serán lo más variados y atractivos posibles para captar el interés y procurar la significatividad de los aprendizajes. En su selección tendremos en cuenta aspectos como su relación con los objetivos, las capacidades, su accesibilidad, funcionalidad y carácter lúdico... Con carácter general:

- Utilizaremos materiales didácticos específicos que trabajen la atención, la lectoescritura, el cálculo, la resolución de problemas, las habilidades sociales,...

- Adaptaremos los materiales escritos de uso común en el aula para que los pueda utilizar el alumno (modificación de presentación, modificación de contenido,...)

- Potenciaremos el uso de determinados materiales más acorde con las capacidades del alumno/a.

- Proporcionaremos al alumno/a las ayudas específicas para utilizar los materiales. Los materiales didácticos son:

- Libros de texto del alumno/a.

- Cuadernos de Matemáticas, Lengua, Sociales, Naturales y complementarios.

- Fichas complementarias con actividades de refuerzo y ampliación.

- Fichas para trabajar la memoria, la atención y las habilidades sociales.

- Portales y páginas Web que contengan información y recursos educativos sobre los contenidos específicos a trabajar, tanto en las áreas instrumentales básicas, como en el taller de habilidades sociales...

En cuanto a los recursos personales, se contará con la intervención de los distintos profesionales que intervienen con los alumnos, y, por supuesto, la familia, cuyo papel es importante en el proceso de adaptación y su puesta en práctica.

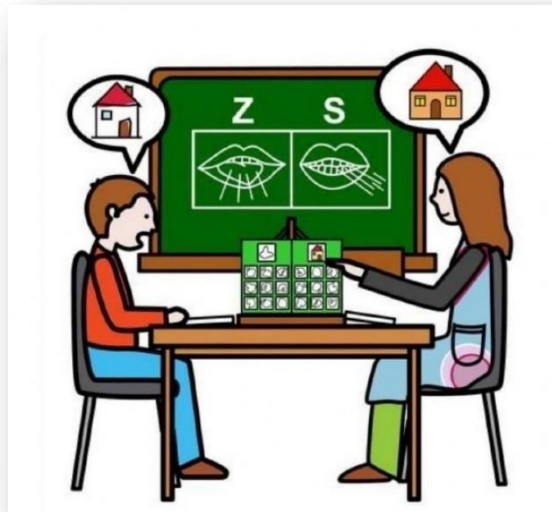


PROGRAMACIÓN  
**AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**

CURSO 2025-2026

I.E.S. MAESTRO JUAN DE ÁVILA

CIUDAD REAL



EVA M. GARRIDO DE LA CRUZ  
(especialista en AL)

# ÍNDICE

Introducción / Justificación
Objetivos generales y funciones de la especialista de AL
Contenidos
Metodología
Necesidades del alumnado atendido por la especialista AL
Organización de la Atención
Recursos
Temporalización
Evaluación
Coordinación

## ✓ Introducción / Justificación.

En el Aula de Audición y Lenguaje se pretende dar respuesta a la diversidad de necesidades educativas de los alumnos/as derivadas de dificultades en el ámbito lingüístico atendiendo a dicho alumnado en base a sus características, capacidades, intereses y motivaciones individuales y partiendo de los principios educativos de flexibilización, normalización, no discriminación, individualización, integración e inclusión que garantizarán su aprendizaje.

En esta Programación se describe la planificación de la propuesta y actuación educativa que se va a llevar a cabo y que es responsabilidad de la especialista de Audición y Lenguaje, siempre en coordinación con el resto de los profesionales.

## ✓ Objetivos generales y funciones del especialista de AL

A lo largo del curso académico 2025-2026, en el aula de Audición y Lenguaje se pretenden alcanzar una serie de **objetivos generales** establecidos dentro de la **actuación y funciones del especialista de AL** como son:

- Desarrollar, estimular y potenciar el lenguaje, tanto expresivo como comprensivo, del alumnado atendido.
- Favorecer la superación de dificultades en el habla.
- Desarrollar, estimular y potenciar la comunicación y el lenguaje de alumnado migrante atendido.
- Favorecer junto al profesor del área de Lengua, que el alumnado con retraso significativo adquiera las competencias clave y funcionales (principalmente la competencia en comunicación lingüística), así como los objetivos establecidos en sus Planes de Trabajo.
- Establecer cauces necesarios para conseguir la máxima coordinación y participación de la familia en los objetivos del programa de intervención.
- Elaborar y adaptar material didáctico para la atención educativa tanto especializada como curricular en el área de Lengua.
- Colaborar con los profesores implicados, en la elaboración de los Planes de Trabajo de los alumnos que lo precisen.
- Coordinarse con todos los profesionales que intervienen en la intervención y evaluación del alumno.
- Facilitar pautas para informar y orientar a los padres o tutores legales de los alumnos, así como a los profesores que lo precisen, en aspectos de prevención e intervención de las dificultades lingüísticas del alumno a fin de contribuir a la mejora de dichas dificultades.

## ✓ Contenidos

Los contenidos generales se trabajarán a través de los distintos niveles del lenguaje, de esta forma se trabajará:

Nivel fonológico: la relajación, respiración, praxias bucofaciales, estimulación, percepción y discriminación auditiva/fonética, ritmo, memoria auditiva-secuencial, articulación y fonación.

Nivel Léxico-semántico: vocabulario (nombres, acciones, cualidades...), razonamiento verbal (categorías lexicales, palabras de significado opuesto o de igual significado, palabras polisémicas...)

Nivel morfosintáctico: elementos de la frase: nombres, pronombres, adjetivos, artículos

determinados e indeterminados, verbos regulares e irregulares, adverbios, preposiciones y conjunciones; concordancia: género y número, número y persona; tipo de frases: simples (enunciativas, interrogativas, exclamativas y exhortativas) y compuestas (coordinadas y subordinadas).

Nivel pragmático: lenguaje funcional: diálogos, conversaciones, habilidades conversacionales, expresión y comprensión de las situaciones cotidianas, relaciones de causa y efecto, narración, lenguaje creativo: descriptivo, narración y diálogo; lenguaje expresivo y comprensivo: secuencias temporales, adivinanzas, refranes y expresiones con doble sentido, poesías, canciones, chistes, etc.

Por otra parte, se trabajarán contenidos relativos al área curricular de Lengua Castellana en aquellos casos que el alumno también presente retraso significativo en dicha área. Tales son los correspondientes a los bloques de los Saberes Básicos:

- La lengua y sus hablantes.
- Comunicación escrita y oral.
- Educación Literaria.
- Reflexión sobre la lengua: vocabulario, ortografía y gramática.

#### ✓ Metodología

La metodología que se va a llevar a cabo tendrá como base el:

- **Aprendizaje significativo** donde se partirá siempre del nivel de desarrollo del alumno para que los nuevos aprendizajes se construyan y se consoliden sobre los ya adquiridos.
- **Aprendizajes funcionales** que le sirvan para generalizar y usar en distintos entornos.
- **Aprendizaje sin error**, facilitando que la respuesta sea acertada para poner el foco en lo correcto.
- Uso de la **Lectura Fácil**, adaptando los enunciados e instrucciones para permitir una comprensión más sencilla y eficiente del contenido.
- En determinados alumnos, la **adaptación del lenguaje** con un **uso del habla y lenguaje claro y concreto** con pocos rodeos para una mejor comprensión.
- Uso de **motivación y enseñanza incidental**, aprovechando sus intereses en determinados momentos para favorecer el aprendizaje de los contenidos propuestos.
- Uso de **reforzadores** durante las sesiones que estimulen la motivación.
- Planificación de **actividades que fomenten la socialización**.
- Uso de **modelos** adecuados para imitar o repetir por el alumno.
- Uso de **moldeamiento físico** para determinadas actividades, especialmente las referidas al contenido de nivel fonológico (respiración, relajación, praxias...)
- Uso de **alternancia de turnos y trabajo cooperativo** sobre todo en las sesiones de pareja y grupales.
- Respeto de **distintos ritmos de aprendizaje** mostrando **paciencia** y no adelantándonos a la respuesta y ejecución del alumno.
- Uso de las **TICS** como refuerzo y apoyo principalmente visual que facilita la comprensión de muchas tareas e informaciones.
- Uso de **SAAC**, que favorezcan la comprensión del lenguaje oral y faciliten, en determinados alumnos, la comunicación y expresión.

## ✓ Necesidades del alumnado atendido por la especialista AL

Este curso, y hasta la fecha actual, los alumnos atendidos se encuentran escolarizados los niveles de 1º y 2º ESO.

Las necesidades varían entre las específicas asociadas a Discapacidad Auditiva y las necesidades asociadas al desconocimiento del idioma español por incorporación tardía al sistema educativo.

## ✓ Organización de la Atención

La atención de la especialista en AL se organiza en base a las necesidades del alumnado atendido. Por lo que, este curso y hasta la fecha actual, se establece:

- De manera individual dentro del aula de AL para cada una de las alumnas con discapacidad auditiva por presentar necesidades educativas de distinto nivel de significatividad con el fin de desarrollar programas específicos que trabajen los aspectos lingüísticos alterados y para apoyar curricularmente determinadas materias donde el lenguaje verbal cobra gran importancia.
- Individualmente o en pareja de alumnos con desconocimiento del idioma dentro del aula de AL, para trabajar un programa de enseñanza del español.

La atención a las necesidades específicas en el lenguaje de cada uno de los alumnos atendidos se desarrolla mediante programas de trabajo específicos adaptados y elaborados en base a dichas necesidades.

Además, para trabajar y mejorar el desfase curricular que presentan determinados alumnos en el área de Lengua, se elaborarán, en colaboración con la profesora que imparte esta materia, el Programa de Trabajo (PT) adaptado a cada uno de los alumnos que lo requieran.

## ✓ Recursos

### PERSONALES:

- Maestra especialista en AL con media jornada para el Aula de AL y otra media para impartir el área de Lengua Castellana y Literatura a dos cursos de 1º ESO.

### MATERIALES:

- Mobiliario: mesa, silla del profesor, 3 mesas y sillas para el alumnado, armario, estanterías, tablón de corcho y pizarra.
- Audiovisuales: ordenador, impresora y Tablet.
- Material de oficina: grapadora, colores, lápiz, bolis...
- Libros de texto: del área de Lengua de diferentes niveles, diccionarios y material de fichas para el trabajo de algunos aspectos cognitivos y comprensión lectora.
- Evaluación del lenguaje: PLON, prueba de nivel de español de la junta de Andalucía.
- Otro material didáctico: barajas de vocabulario, juegos de estimulación del lenguaje...

## ✓ Temporalización

La especialista en AL dispone de un total de 9 horas con una distribución determinada para atender al alumnado con este tipo de necesidades educativas.

Se intentará priorizar que dicha atención se realice en el horario más favorable para el alumno procurando no intervenir en las asignaturas que más favorecen la socialización como pueden ser Ed. Física, plástica o tutoría.

Las sesiones, tendrán una duración aproximadamente de 50 minutos cada una y de 25 para los alumnos con dificultades del habla.

En la siguiente tabla se describe el horario de atención de AL en el momento actual:

HORAS / DÍAS	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:45 - 9:40		LENGUA 1º		LENGUA 1º	
9:40 - 10:35	ATENCIÓN AL	ATENCIÓN AL	ATENCIÓN AL	REUNIÓN Dep Lengua	ATENCIÓN PADRES
10:35 - 11:30	ATENCIÓN AL	GUARDIA	REUNIÓN Orientación	ATENCIÓN AL	ATENCIÓN AL
11:30 - 12:00	recreo				
12:00 - 12:55	ATENCIÓN AL	LENGUA	PREP. PRÁCTICAS	LENGUA 1º	LENGUA 1º
12:55 - 13:50	LENGUA 1º	ATENCIÓN AL	LENGUA 1º	ATENCIÓN AL	GUARDIA
13:50 - 14:45	LENGUA 1º		LENGUA 1º	GUARDIA CONVIVENCIA	LENGUA 1º

### ✓ Evaluación

La evaluación y seguimiento de los Programas de Intervención y de Trabajo se llevará a cabo de forma sistemática e individual, lo que nos permitirá revisar y mejorar la intervención continuamente, orientar al alumno y mejorar los métodos empleados. La evaluación de los alumnos/as se llevará a cabo en tres momentos:

- **Evaluación Inicial:** con ella se pretende determinar no sólo el nivel de competencia lingüística del alumnado, sino también las condiciones materiales y personales con las que cuenta para desarrollar su comunicación y lenguaje. Para ello, se utilizarán diferentes pruebas, tanto estandarizadas como no estandarizadas, que permitan analizar todos los aspectos relacionados con el mismo.
- **Evaluación continua:** se realizará a lo largo del proceso para determinar si éste se está desarrollando bajo los parámetros previstos inicialmente o, si, por el contrario, es necesario realizar algún cambio. Para ello, se utilizarán técnicas como son la observación sistemática y el análisis de tareas. Esta evaluación pretende ser un proceso de retroalimentación entre la intervención y la evaluación, tendrá un carácter individual pues estará basada en la comparación del alumno/a en ese momento con su situación de partida.
- **Evaluación final:** con ella se pretende determinar la consecución de los objetivos planteados inicialmente y si éstos se han generalizado a otros contextos. Para ello, se plantearán al

alumno/a situaciones de lenguaje espontáneo y, en su caso, del área de Lengua, en los que se trabajen los aspectos intervenidos a lo largo del curso.

En relación al seguimiento de dicha programación será de carácter trimestral donde se determinará y comprobará como se está desarrollando el proceso reeducador de los alumnos/as. Pero en el seguimiento también se tendrán en cuenta otras variables relacionadas con el proceso como: la implicación de la familia, el desarrollo de la labor de la maestra de Audición y Lenguaje y la colaboración e implicación de los profesores implicados.

Al finalizar cada trimestre se dará un **informe** por escrito a las familias con los resultados obtenidos en función de los objetivos planteados con cada alumno/a.

## ✓ Coordinación

### • COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO:

Durante el curso se mantendrán reuniones de coordinación con los tutores y profesores del alumnado que asista al aula de Audición y Lenguaje, especialmente con el profesorado del área de Lengua Castellana y Literatura.

La coordinación con la especialista en Pedagogía Terapéutica se mantendrá de manera constante para aquellos alumnos compartidos. Asimismo, se llevarán a cabo reuniones semanales con el departamento de Orientación con el fin de conseguir una respuesta educativa ajustada a las necesidades de estos alumnos.

Además, la especialista en AL estará presente en las evaluaciones de los alumnos con necesidades educativas que se llevan a cabo trimestralmente.

En estas reuniones se tratará de:

- Lograr la coordinación de todos los profesionales directamente implicados.
- Recoger información de tareas y de conductas que el niño/a tiene en el grupo-clase.
- Intercambiar información del trabajo llevado a cabo.
- Colaborar con los profesores en la realización de los PTs y en la evaluación de la consecución de objetivos comunes con respecto al área de Comunicación y Lenguaje y la asignatura de Lengua Castellana.

### • COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS:

A lo largo del curso escolar, se intentará mantener una comunicación fluida con las familias del alumnado que asiste al Aula de AL para que haya un intercambio de información a fin de responder a las necesidades de sus hijos/as de la manera más adecuada posible.

Dicha coordinación se mantendrá a través de la plataforma de EducamosCLM o, bien de manera presencial o telefónica durante el momento de Atención a Padres, establecido este curso los VIERNES a 2ª hora.

En estas reuniones se tratará de:

- Recabar información de las relaciones, conductas y tareas que tiene en el seno familiar.
- Orientar e informar a los padres sobre la evolución del alumno y el trabajo llevado a cabo en el aula de Audición y Lenguaje.
- Pedir a los padres colaboración para actividades puntuales.
- Recoger las demandas y expectativas de los padres respecto al proceso educativo de sus hijos.
- COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS:

Se mantendrá, siempre que sea posible, el contacto con gabinetes, asociaciones (ASPAS), clínicas, ONGs, etc. que trabajen con el alumnado que asiste al aula de Audición y Lenguaje con el objetivo de coordinar la línea de trabajo.

---



- COORDINACIÓN CON LAS FAMILIAS:

A lo largo del curso escolar, se intentará mantener una comunicación fluida con las familias del alumnado que asiste al Aula de AL para que haya un intercambio de información a fin de responder a las necesidades de sus hijos/as de la manera más adecuada posible.

Dicha coordinación se mantendrá a través de la plataforma de EducamosCLM o, bien de manera presencial o telefónica durante el momento de Atención a Padres, establecido este curso los MIÉRCOLES a 3ª hora.

En estas reuniones se tratará de:

- Recabar información de las relaciones, conductas y tareas que tiene en el seno familiar.
- Orientar e informar a los padres sobre la evolución del alumno y el trabajo llevado a cabo en el aula de Audición y Lenguaje.
- Pedir a los padres colaboración para actividades puntuales.
- Recoger las demandas y expectativas de los padres respecto al proceso educativo de sus hijos.
- COORDINACIÓN CON AGENTES EXTERNOS:

Se mantendrá, siempre que sea posible, el contacto con gabinetes, asociaciones (ASPAS), clínicas, etc. que trabajen con el alumnado que asiste al aula de Audición y Lenguaje con el objetivo de coordinar la línea de trabajo.

-----